

Fijan 169 medios de prueba para juicio por doble asesinato en la isla Caguach

Pedro Bárcena
 pedro.barcena@laestrellachiloe.cl

CHILOÉ. El acusado se expone a privación de libertad perpetua en la cárcel o en un recinto psiquiátrico.

Para el 22 de junio próximo el tribunal fijó el juicio oral contra el sujeto imputado de asesinar a dos familiares al interior de una casa en la isla Caguach, comuna de Quinchao. El juzgado preparó la audiencia en las últimas horas y admitió 169 medios probatorios por parte de los intervinientes. El acusado arriesga privación de libertad perpetua, ya sea en la cárcel o en un recinto psiquiátrico.

Ante el Juzgado Mixto de Achaó, los intervinientes analizaron la pertinencia de toda la evidencia recabada por las partes litigantes durante los 722 días de investigación por este caso, el cual se remonta al 24 de marzo del 2024, en el sector Bellavista de la isla.

El operativo acucicola identificado como F. D. M. V. (27) está imputado por homicidio ca-

21
 de agosto del 2024
 se hizo la reconstitución de escena con la policía experta en la isla.



HASTA EL SECTOR BELLAVISTA DE CAGUACH LLEGÓ LA AGRUPACIÓN DE HOMICIDIOS Y EL LACRIM PARA DESARROLLAR LAS DILIGENCIAS.

163
 medios probatorios
 fijó el Ministerio Público para el juicio oral. No tuvo exclusiones.

lificado contra su hermano de iniciales P. F. M. V. (34). El Ministerio Público lo acusa de propinarle una estocada en la espalda y luego otras cuatro

heridas en el cuello para atacarlo en el suelo con 12 cuchilladas. Además, enfrenta cargos por parricidio contra su abuela individualizada como R. A. G. G. (75), a quien también agredió mortalmente en la zona cervical.

INDAGATORIA PERICIAL

El fiscal jefe quinchaino, Javier Calisto, instruyó la indagatoria en base al despliegue de la Agrupación de Homicidios de la PDI de Chiloé y el Laboratorio de Criminalística (Lacrim) de Puerto Montt. También se sumaron especialistas del Servicio Médico Legal (SML) de Ancud y de la capital regional.

En virtud del trabajo investigativo, el persecutor presentó 25 testigos, 96 documentos, 12 peritos, 17 pruebas materiales y otros 13 conjuntos de medios (que incluyen 396 fotografías periciales). El tribunal acogió toda esta evidencia sin mayor discusión en la audiencia.

Con estos datos, el fiscal espera acreditar la dinámica de

Querellante anticipa juicio extenso

El abogado querellante, Álex Contreras, coordinador del Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos (CAVD), y quien representa a dos hermanas de las víctimas, afirmó que "con la extensa prueba fijada esperamos un juicio largo. Sin embargo, la misma investigación minuciosa que permitió reunir estos medios de prueba nos ayudará a acreditar estos dos graves crímenes y que el acusado sea condenado a las máximas penas que la ley asigna a estos delitos". Además, el abogado señaló que "las familias aguardan por el máximo rigor de la justicia para cerrar este episodio que conmovió a toda la comunidad de Caguach".

fensa del achaíno. Su abogado Nelson Troncoso insistió en que "postularemos la eximente de responsabilidad por enajenación mental". Para ello, la defensa utilizará toda la prueba fiscal y sumará cuatro documentos y dos peritos en busca de demostrar tal condición.

El jurista ya introdujo en la causa informes psiquiátricos que revelan que el isleño presenta personalidad antisocial y esquizofrenia simple, tal como lo concluyó el médico Cristian Palma, psiquiatra del Área de Salud Ambulatoria (ASA) del Complejo Penitenciario Alto Bonito, en Puerto Montt, donde se encuentra recluido el imputado. De no acogerse esta tesis, el defensor advirtió que "pediremos la inimputabilidad disminuida y el curso de tres atenuantes". Detalló que el acusado "tiene irreprochable conducta anterior, ha colaborado sustancialmente con la investigación y se entregó a la justicia cuando pudo darse a la fuga".

los ilícitos. Con respecto al ataque contra el joven, en su acusación remarcó que el imputado se aprovechó del "estado de ebriedad de la víctima", para causarle lesiones en la "cabeza, cuello, tórax, abdomen y extremidades". Sobre la adulta mayor, expuso que el sujeto dirigió su ataque de forma "directa al cuello". El representante del Ministerio Público pidió presidio perpetuo por el homicidio calificado, mientras que por el parricidio invocó reclusión perpetua calificada. El

persecutor sustenta esta pretensión en la concurrencia de nueve agravantes de responsabilidad. También reconoce la irreprochable conducta anterior del imputado. De manera subsidiaria, Calisto solicitó la internación perpetua del joven en un recinto psiquiátrico, como medida de seguridad, si el tribunal considera la inimputabilidad del acusado.

ESTRATEGIA DEFENSIVA

Justamente, esta última es la teoría por la que apuesta la de-

AVISO DE REMATE

Sábado 09 de mayo de 2026, a las 11:00 hrs., por orden del 2º Juzgado Civil de Puerto Montt, en causa caratulados "FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A/GALLARDO", ROL C-7090-2024, se rematará al mejor postor FURGÓN, marca RENAULT, modelo EXPRESS 1.5, año 2022, PPU. SBS.D.56-7, Color BLANCO GLACIER. Exhibición 08 de mayo de 2026, de 15:00 a 18:00 hrs., en el lugar del remate, calle Puerto Almeйда N° 1032, Brisas del Sur. Garantía \$300.000, sin mínimo, comisión 10% + IVA. Consultas al +56 9 8133 0772 de 9:00 a 12:00 hrs.

Claudio Esterovich Vargas,
 Martillero Público, R.N.M. N° 1880